



EduSalud: Curso de Educación en Sexualidad para profesorado de secundaria

Trinidad Zafra Espinosa
Médica de Salud Pública
Unidad de Promoción de Salud y Prevención en las etapas de la vida
Centro de Salud Pública de Alicante
Plaza de España, 6 – 03010 Alicante
Tel.: 965 169 074
E-Mail: zafra_tri@gva.es
Web: <http://www.sp.san.gva.es/cspalicante>

3 Módulos semipresenciales de 12 h cada uno

Cada Módulo

3 sesiones online de 3 h

1 sesión presencial de 3 h

Módulos de Educación Básica en Sexualidad

Módulo 1

Educación en sexualidad. De la sexualidad a las sexualidades.

Objetivo: Ofrecer un acercamiento conceptual actualizado de la sexualidad, desde una perspectiva biopsicosocial, que contribuya al desarrollo de valores positivos en el aula.

Teórica No presencial

10, 17, 24 de noviembre.

Práctica presencial

1, 9 de diciembre de 2021

Módulo 2

Placer y bienestar emocional

Objetivo: Capacitar al profesorado en la transmisión de contenidos y valores positivos ante la sexualidad, entendida como expresión de placer y bienestar

Teórica No presencial

19, 26 de enero y 2 de febrero de 2022

Práctica presencial

9 de febrero de 2022

Módulo 3

Adolescencia y vulnerabilidad. Riesgos asociados a la sexualidad relacional

Objetivo

Proporcionar a los docentes habilidades y destrezas en la promoción de comportamientos no arriesgados, acordes con las opciones más saludables.

Teórica No presencial

2, 9, 16 de marzo de 2022

Práctica presencial

23 de marzo de 2022

Módulo 1 Educación en sexualidad. De la sexualidad a las sexualidades.

Objetivo: Ofrecer un acercamiento conceptual y actualizado de la sexualidad, desde una perspectiva biopsicosocial, que contribuya al desarrollo de valores positivos en el aula.

Educación en Sexualidad ¿Porqué y por quienes?

¿Cómo nos posicionamos los docentes
ante la sexualidad?

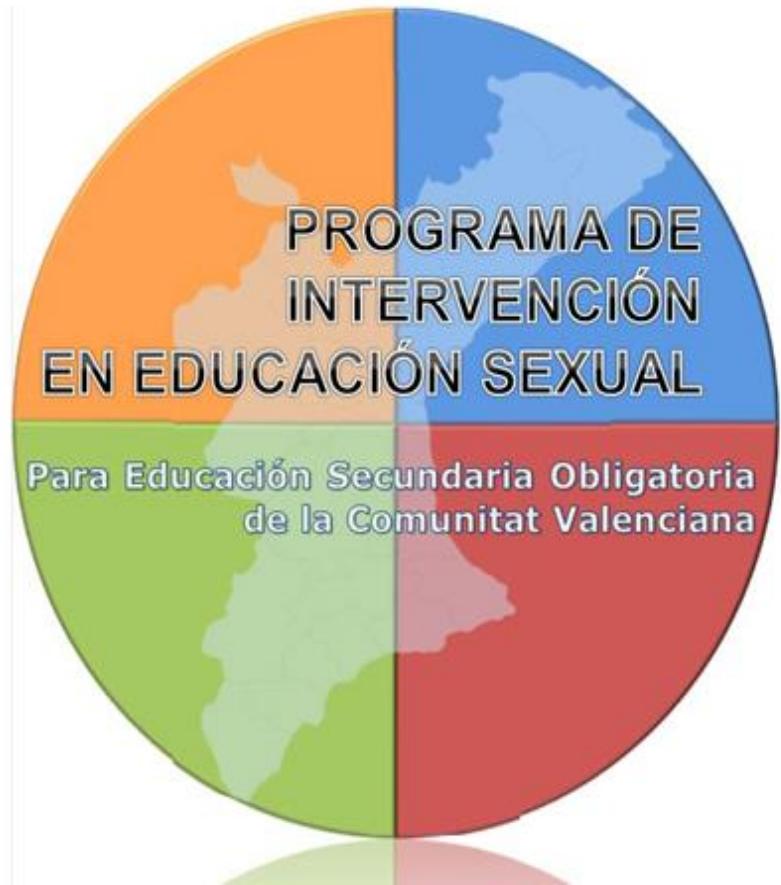
¿Porqué una formación especial y continuada de los monitores/as ó educadores/as?

- La ES no podemos plantearla como un programa de EPS para la prevención de riesgos para la Salud.

No podemos enmarcarnos metodológicamente en el modelo Precede para dejar de fumar o para trabajar los hábitos tóxicos o la seguridad vial. **No nos podemos guiar, únicamente, por la formación académica recibida en la mayoría de áreas de la intervención comunitaria.**

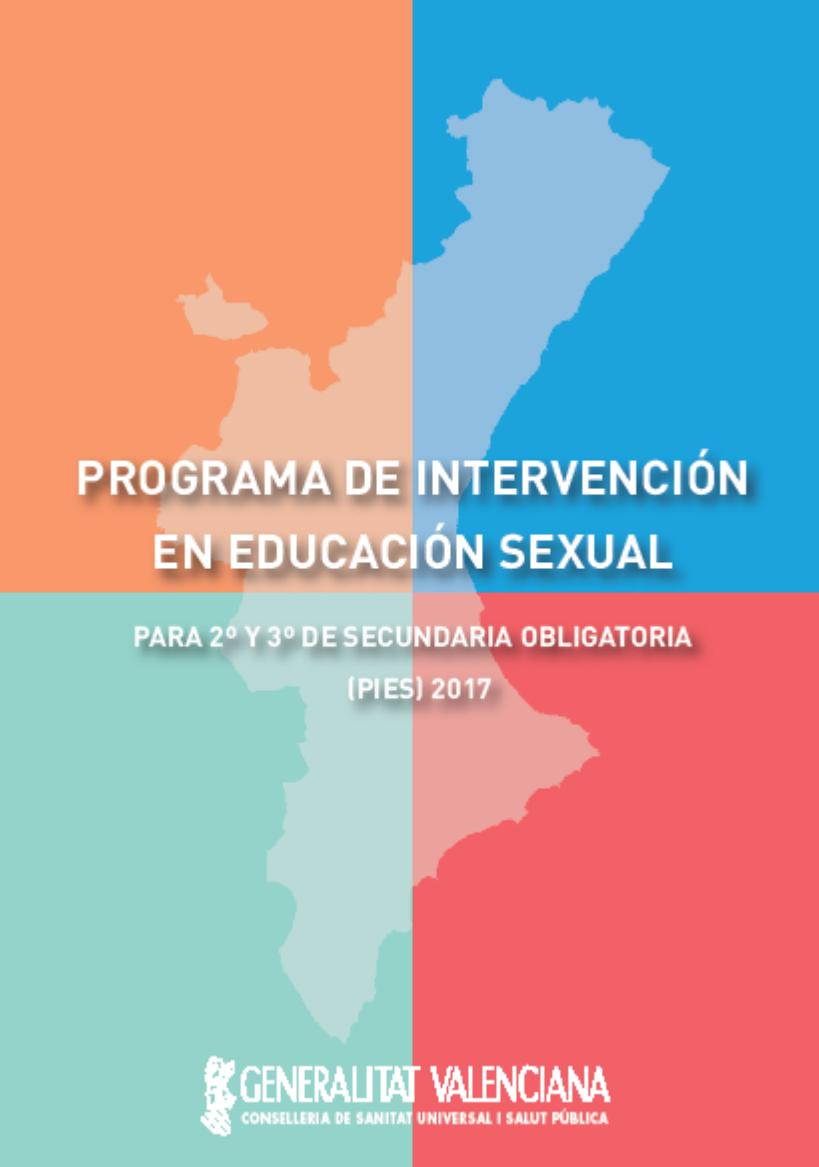
- Ésta es un área especial que integra conocimientos diversos (la sexología integra varias disciplinas), y exige, necesariamente, una formación y capacitación previa (y personal) a la hora de realizar la implementación en el aula.
- No tenemos que ser Sexólogos o sexólogas. Necesariamente hemos de comprender conceptualmente el Hecho Sexual Humano ... y ser capaces de reflexionar en el aula con los alumnos/as temas de igualdad, diversidad, derechos, deseo y placer, comunicación y escucha, negociación, conductas con riesgo ...

PROGRAMA D'INTERVENCIÓ EN EDUCACIÓ SEXUAL



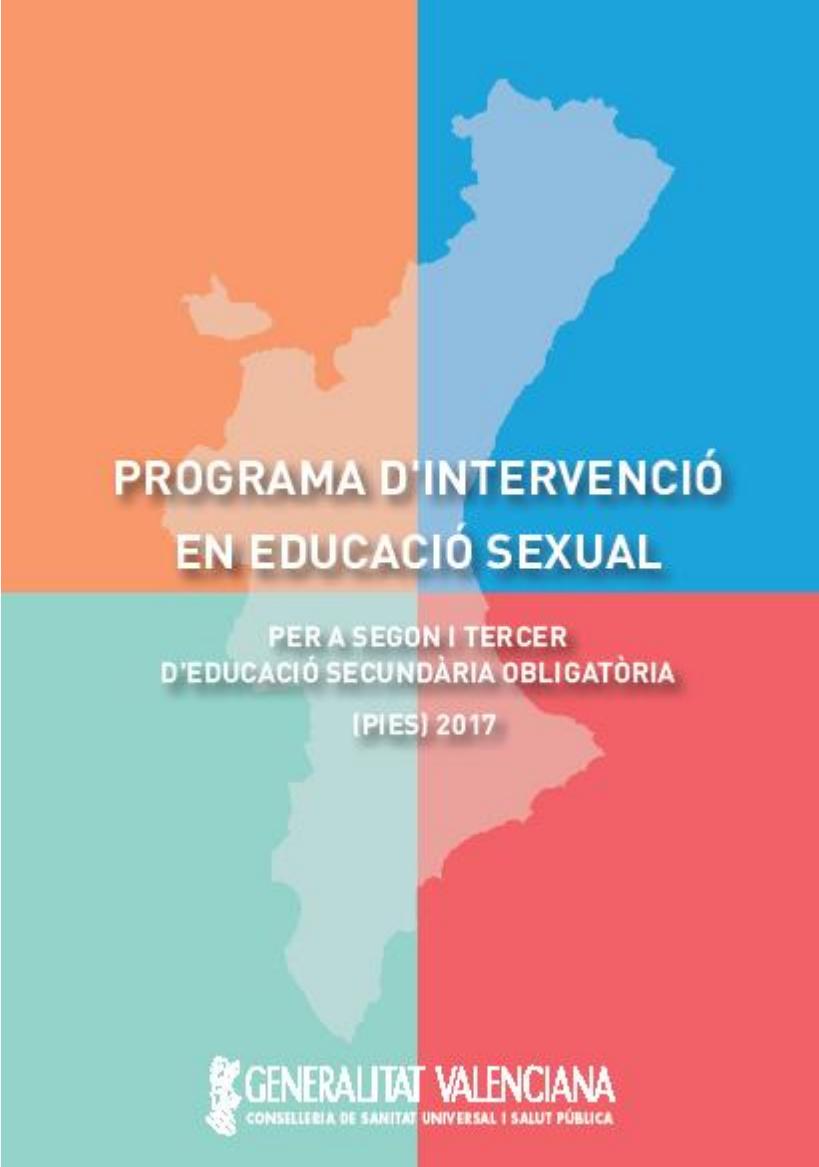
PILOTO 2009-2010

A screenshot of a computer screen displaying a web page from the website itecv.es/pies/. The page has a blue header bar with the URL "itecv.es/pies/" and icons for search, refresh, and close. The main content area has a white background. At the top left, there is a navigation menu with links: "Vida Saludable", "Problemas de salud", "Videos", "Publicaciones", "Noticias", "Blog", "Agenda", "Herramientas y juegos", and "Ebooks". To the right of the menu is a photo of three young people smiling. In the top right corner, there is a logo for "GENERALITAT VALENCIANA" and "www.gva.es". The main content area features a large purple "PIES" logo with the text "PROGRAMA DE INTERVENCIÓN DE EDUCACIÓN SEXUAL" and "VIVE TU SEXUALIDAD DE FORMA POSITIVA Y SALUDABLE". To the left of the logo is a sidebar with arrows pointing down to "Inicio", "Qué es?", "Guía Didáctica", "Material de apoyo", "Preguntas", and "Tablón". Below the logo are three sections: "TABLÓN DE ANUNCIOS" (with a "Consulta las novedades" button), "Material DE APOYO" (with a "Ver material" button), and "TIENES DUDAS" (with a "Manda tus preguntas" button). On the right side of the logo, there are two buttons: "SI ERES EDUCADOR GUÍA DIDÁCTICA" and "SI ERES JOVEN MATERIAL ADICIONAL".



PROGRAMA DE INTERVENCIÓN EN EDUCACIÓN SEXUAL

PARA 2º Y 3º DE SECUNDARIA OBLIGATORIA
(PIES) 2017



PROGRAMA D'INTERVENCIÓ EN EDUCACIÓ SEXUAL

PER A SEGON I TERCER
D'EDUCACIÓ SECUNDÀRIA OBLIGATÒRIA
(PIES) 2017



GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE SANITAT UNIVERSAL I SALUT PÚBLICA

¿Porqué plantear la Educación Sexual (ES) desde Sanidad?. ¿No es una competencia de Educación?

La competencia de la prevención de la Salud Sexual y Reproductiva es, obviamente, de Sanidad. Y por tanto, la Promoción de la Salud Sexual, la Educación de la Salud Sexual, la información rigurosa y actualizada ... y por supuesto, la Prevención de los posibles riesgos asociados.

El Objetivo General del Programa del PIES

*** “Promocionar una vivencia positiva de la propia sexualidad y unos comportamientos sexuales acordes con las opciones más saludables”.**

¿Por qué plantear la Educación Sexual (ES) desde Sanidad?. ¿No es una competencia de Educación?

http://www.dogv.gva.es/datos/2019/07/18/pdf/2019_7218.pdf

Resolución de 5 de julio de 2019, del secretario autonómico de Educación y F.P., por la que se aprueban las instrucciones para la organización y el funcionamiento de los centros que imparten ESO y Bachillerato durante el curso 2019-2020 (DOGV 18.07.2019).

1. El Plan de acción tutorial (PAT)

d) El Plan de acción tutorial incluirá un programa de educación sexual, secuenciado por etapas y cursos, elaborado desde un punto de vista racional, científico y no doctrinal y que incorpore el respeto a la diversidad sexual, familiar y de género.

e) El Plan de acción tutorial contendrá actividades de sensibilización de carácter coeducativo, igualitario e inclusivo.

<http://www.ceice.gva.es/es/web/centros-docentes/organizacion-y-funcionamiento>

“Hijo, tenemos que hablar de eso”

¿Y qué es eso? Pues sexualidad y pornografía. El primer error es retrasar la conversación, evitarla o tratarla simplemente de manera puntual, en el formato típico de una “charla” tediosa



Educación en Salud Sexual

Formación en Educación Sexual enfocada a profesorado de secundaria

**La educación sexual,
¿de quién es
responsabilidad?**



<https://gaptain.com/blog/la-educacion-sexual-responsabilidad/>

Marco legislativo

- Constitución española, del 31 de octubre de 1978
<https://www.boe.es/legislacion/documentos/ConstitucionCASTELLANO.pdf>
- 70 aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos
<http://www.injuve.es/convivencia-y-salud/noticia/celebra-el-70-aniversario-de-la-declaracion-universal-de-derechos-humanos>
- UNICEF.ES. *Rosa Parks. Un asiento reservado a los derechos humanos.*
<https://www.unicef.es/educa/blog/rosa-parks-asiento-reservado-derechos-humanos>
- Derechos sexuales. <https://www.espill.org/wp-content/uploads/2016/01/Derechos-Sexuales-1997.pdf>
- Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte (2017). Plan director de coeducación.
<https://ceice.gva.es/documents/161634256/165603089/Plan+Director+de+Coeducaci%C3%B3n/a53bc1f6-e22b-4210-89aa-5e34230c4e08>



Derechos Sexuales

La sexualidad es una parte integral de la personalidad de todo ser humano. Su desarrollo pleno depende de la satisfacción de necesidades humanas básicas como el deseo de contacto, intimidad, expresión emocional, placer, ternura y amor.

La sexualidad se construye a través de la interacción entre el individuo y las estructuras sociales. El desarrollo pleno de la sexualidad es esencial para el bienestar individual, interpersonal y social.

Los derechos sexuales son derechos humanos universales basados en la libertad, dignidad e igualdad inherentes a todos los seres humanos. Dado que la salud es un derecho humano fundamental, la salud sexual debe ser un derecho humano básico. Para asegurar el desarrollo de una sexualidad saludable en los seres humanos y las sociedades, los derechos sexuales, expuestos a continuación, deben ser reconocidos, promovidos, respetados y defendidos por todas las sociedades con todos sus medios. La salud sexual es el resultado de un ambiente que reconoce, respeta y ejerce estos derechos sexuales:

1. **El derecho a la libertad sexual.** La libertad sexual abarca la posibilidad de la plena expresión del potencial sexual de los individuos. Sin embargo, esto excluye toda forma de coerción, explotación y abuso sexuales en cualquier tiempo y situación de la vida.

2. **El derecho a la autonomía, integridad y seguridad sexuales del cuerpo.** Este derecho incluye la capacidad de tomar decisiones autónomas sobre la propia vida sexual dentro del contexto de la ética personal y social. También están incluidas la capacidad de control y disfrute de nuestros cuerpos, libres de tortura, mutilación y violencia de cualquier tipo.

3. **El derecho a la privacidad sexual.** Este involucra el derecho a las decisiones y conductas individuales realizadas en el ámbito de la intimidad siempre y cuando no interfieran en los derechos sexuales de otros.

Una educación para el siglo XXI

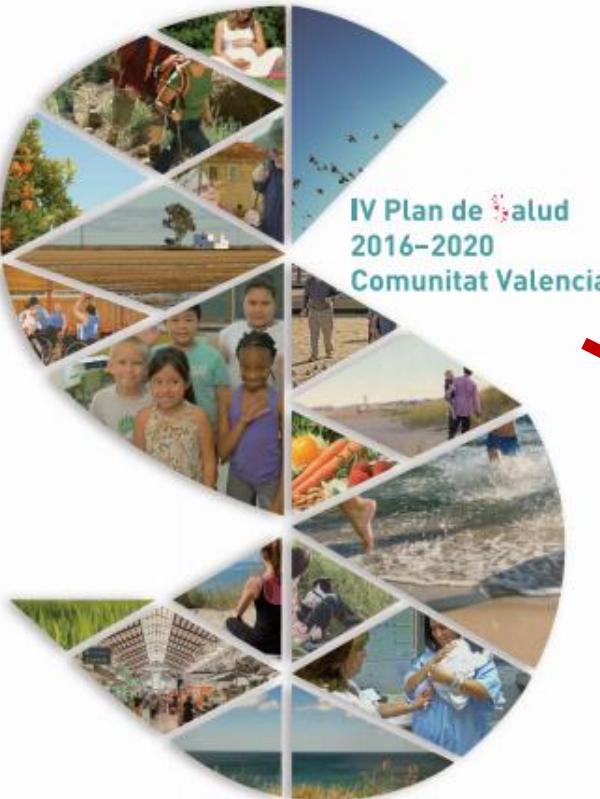
Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-17264

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/12/30/pdfs/BOE-A-2020-17264.pdf>



«Disposición adicional vigésima quinta. Fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
3. Los centros educativos deberán necesariamente incluir y justificar en su proyecto educativo las medidas que desarrollan para favorecer y formar en igualdad en todas las etapas educativas, incluyendo la **educación para la eliminación de la violencia de género, el respeto por las identidades, culturas, sexualidades y su diversidad, y la participación activa para hacer realidad la igualdad.**

<file:///S:/CSPALA/PROM/CEFIRE-EPS%20ESCUELA/CURSOS%20CEFIRE%202021-2022/BOE-A-2020-17264.pdf>



http://www.sp.san.gva.es/biblioteca/publicacion_dgsp.jsp?cod_pub_ran=973085898

Línea 5. Promover la salud en todos los entornos de la vida

- 5.1. Favorecer el bienestar emocional
- 5.2. Fomentar la Actividad Física
- 5.3. Garantizar y promover una Alimentación Saludable
- 5.4. Favorecer un Entorno Educativo Saludable**
- 5.5. Apostar por un Entorno Medioambiental favorecedor de la salud
- 5.6. Impulsar un Entorno Laboral saludable
- 5.7. Apoyar los Activos para la Salud propios de la Comunitat Valenciana

Estrategia Nacional de Salud Sexual y Reproductiva

SANIDAD 2011
MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD

<https://www.mscbs.gob.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/equidad/ENSSR.pdf>



http://www.san.gva.es/web/igualdad/estrategia-de-salut-sexual-i-reproductiva;jsessionid=5111A8B2E24207FF44F557DF49D0F276.appl7_node2



5. ANÁLISIS DE SITUACIÓN

5.1. APROXIMACIÓN AL ESTADO DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN LA COMUNITAT VALENCIANA

1. La salud sexual en adolescentes y jóvenes

https://www.dogv.gva.es/portal/ficha_disposicion_pc.jsp?sig=011597/2018&L=1

Menú

- ▶ Plan de Salud
- ▶ Promoción de la Salud y Prevención
- ▶ Epidemiología, Vigilancia de la Salud y Sanidad Ambiental
- ▶ Seguridad Alimentaria
- ▶ Centros de Salud Pública
- ▶ Cartera de Servicios
 - ▶ Promoción y Educación de la Salud
 - ▶ Prevención de la Enfermedad
 - ▶ Seguridad Alimentaria
 - ▶ Salud Laboral
 - ▶ Sanidad Ambiental
 - ▶ Información en Salud Pública
 - ▶ Vigilancia en Salud Pública
 - ▶ Laboratorios de Salud Pública
 - ▶ Investigación
 - ▶ Formación
- ▶ Biblioteca Virtual
- ▶ Cuidate
- ▶ Enlaces
- ▶ Buscador
- ▶ Glossario de Términos
- ▶ Suscripciones y solicitudes
- ▶ OVS!

Destacamos

- ▶ Inicio 
- ▶ Mapa Web 
- ▶ Correo 

Promoción y Educación de la Salud

- ▶ Actividad física
- ▶ Alimentación (COME SANO, COME SEGURO)
- ▶ Alcohol
- ▶ Tabaco
- ▶ Comedores Escolares
- ▶ Lactancia Materna
- ▶ Alimentación y actividad física durante el embarazo
- ▶ Alimentación y actividad física en la infancia y la adolescencia
- ▶ Aula del Tabaco
- ▶ **Programa de Intervención en Salud Sexual (PIES)**
- ▶ Programa de Educación para la Salud en la Escuela
- ▶ Oferta de recursos de educación para la salud (Web de Recursos)
- ▶ Programa de Prevención de Accidentes de Tráfico
- ▶ Programa de Salud Bucodental
- ▶ Promoción de la Salud Bucodental en mujeres embarazadas
- ▶ Promoción de la Salud Bucodental en personas discapacitadas
- ▶ Programa de Seguimiento del Embarazo
- ▶ Programa de Supervisión de la Salud Infantil
- ▶ Programa de Promoción de la Salud en Personas Mayores
- ▶ Promoción de la Salud en colectivos específicos de la población con especial vulnerabilidad



Cartera de servicios de promoción de salud y prevención en el entorno educativo



Esta cartera es una relación de actuaciones diseñadas para ofrecerlas en los centros educativos con la finalidad de informar, formar y desarrollar competencias para aumentar la salud de la comunidad educativa.

<http://www.ceice.gva.es/es/web/innovacion-educacion/colaboracion-con-otras-entidades>

Cartera de Servicios en la Escuela



► [Cartera de servicios de promoción de salud y prevención en el entorno educativo. Curso escolar 2021-2022](#)



GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE SANITAT UNIVERSAL I SALUT PÚBLICA



Cartera de Servicios de Promoción de la Salud y Prevención en el entorno educativo

La Ley 8/2018, de 20 de abril, modifica la Ley 10/2014, de 29 de diciembre, de Salud de la Comunitat Valenciana, especificando que (art. 56.2) “se atenderán de manera específica los problemas de salud que inciden de forma específica en la adolescencia, relacionados, sobre todo con hábitos de salud, conductas de riesgo, conductas adictivas, problemas de salud mental, trastornos de la conducta alimentaria, así como trastornos de las relaciones afectivo-sexuales, prevención de infecciones de transmisión sexual y prevención de embarazos no deseados.”

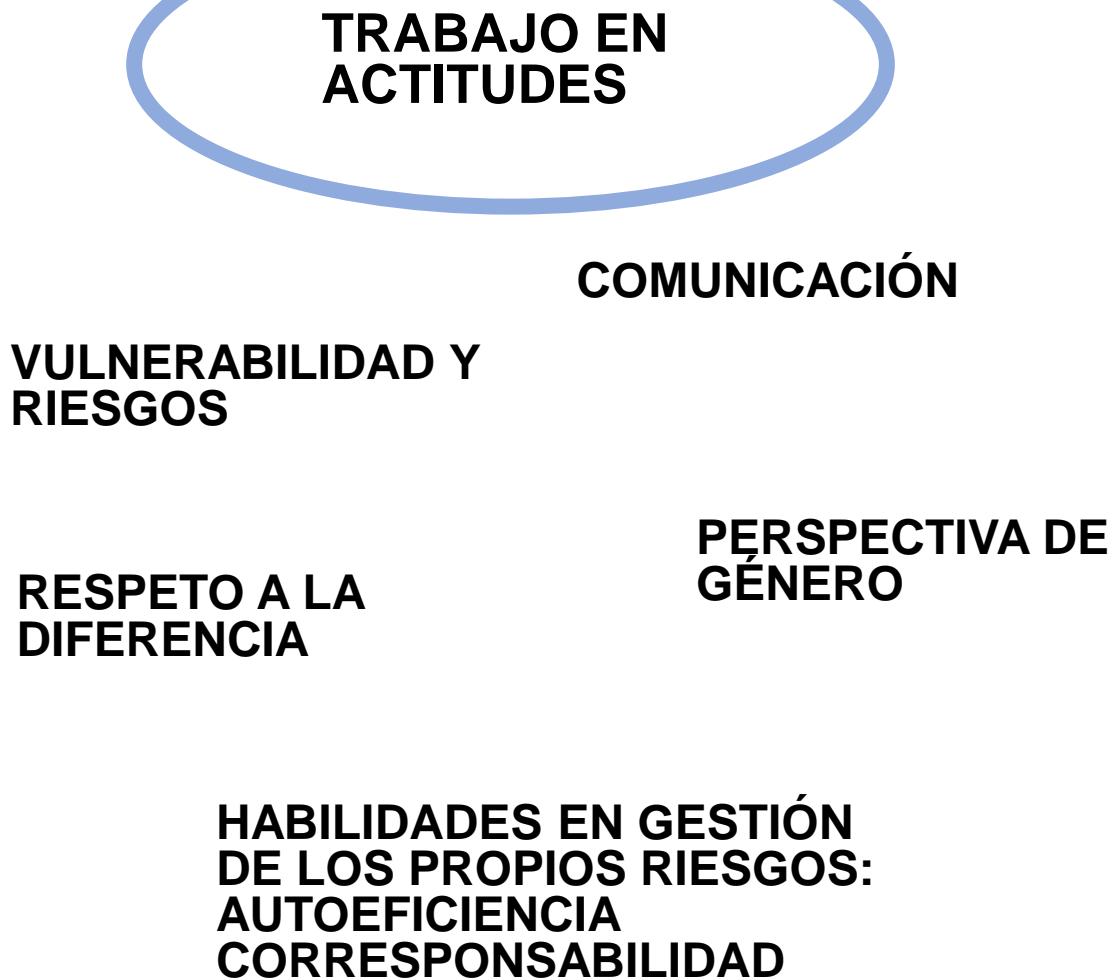
Además, añade que (art. 62.6) “serán prioritarias las actuaciones preventivas y de promoción de salud en el ámbito familiar, comunitario y educativo, que deberán coordinarse para implicar a todos los agentes sociales intervenientes como son la familia, la escuela, asociaciones, redes locales y otros.”

ÍNDICE



1. CENTROS EDUCATIVOS PROMOTORES DE SALUD
2. SALUD BUCODENTAL
- 3. INTERVENCIÓN DE EDUCACIÓN SEXUAL (PIES)**
4. PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ADICCIONES
5. DISMINUCIÓN DE CONSUMO DE TABACO
6. BIENESTAR EMOCIONAL E IMAGEN CORPORAL
7. EVALUACIÓN DE LA OFERTA ALIMENTARIA EN CENTROS ESCOLARES
8. PROMOCIÓN DEL CONSUMO DE FRUTAS, HORTALIZAS, LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS EN CENTROS ESCOLARES
9. MOVILIDAD ACTIVA Y SEGURA EN LA ESCUELA
10. PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE BENEFICIOSOS PARA SALUD
11. SANIDAD AMBIENTAL

ACTUALIZACIÓN EN SEXUALIDAD HUMANA



Trabajando nuestras actitudes

5

Las Actitudes, herramienta y objetivo

Aunque cada vez hay más puntos de consenso, todavía entre los y las profesionales de la sexología hay muchos puntos de discrepancia. Sin embargo, no hay ninguno que dude en que hay "que trabajar las actitudes". Aunque, luego, puede que no se esté de acuerdo en el significado de actitud o en qué es lo que hay que trabajar y cómo.

"La información no es suficiente", "la información no es suficiente" "la información no es suficiente" ... Se ha repetido con tanta fuerza que es como si por decirlo se convirtiera en realidad. Además, es verdad "no es suficiente", pero tampoco se trata de olvidar "que es necesaria".

Una de las definiciones de actitud más aceptada es la aportada por Allport: "Actitud es un estado de disposición mental o neural, organizado a través de la experiencia y que ejerce una influencia directa o dinámica sobre la respuesta del sujeto". Esta definición pone de manifiesto un triple componente en la actitud y en el que, generalmente, si hay consenso.

* TRIPLE COMPONENTE

> Componente cognitivo. Se incluyen todas las informaciones que la persona tiene sobre el objeto de la actitud. La forma en que lo percibe y, además, el conjunto de creencias y conocimientos en torno al mismo.

Al hablar de Educación Sexual, este componente alude a los conocimientos, en sentido amplio, que se

tiene sobre el Hecho Sexual Humano. A la percepción de la Sexualidad como tal y al conjunto de creencias asociadas a ella. Ya lo decíamos: "la información no es suficiente, pero es necesaria".

Queremos hacer hincapié en que estamos hablando de conocimientos sobre el Hecho Sexual Humano, sobre cómo somos, cómo nos vivimos y cómo nos expresamos. Si nos quedáramos informando sólo de esta última parte acabaríamos convirtiendo la información sobre Sexualidad en "bricolaje".

Debemos saber además que los estudios apuntan, por ejemplo, que previenen más en sus coitos, no quienes tienen más información sobre el coito, sino quienes tienen más información sobre sexualidad. ¡Otra vez los atajos y su poca eficacia!.

> Componente afectivo - evaluativo. Se refiere a la valoración positiva o negativa que la persona hace sobre el objeto de la Actitud. Si lo considera bueno o malo y en qué grado.

Este componente de la Actitud es al que más atención se le ha prestado en Educación Sexual. Olvidando que éste es sólo un componente de la actitud global. Naturalmente que no es igual mostrar rechazo o aceptación frente a la homosexualidad, mostrar agrado o desagrado frente a la masturbación, o pensar que los anticonceptivos son buenos o malos. Pero, como es evidente, a estas conclusiones no se llega "por decreto".

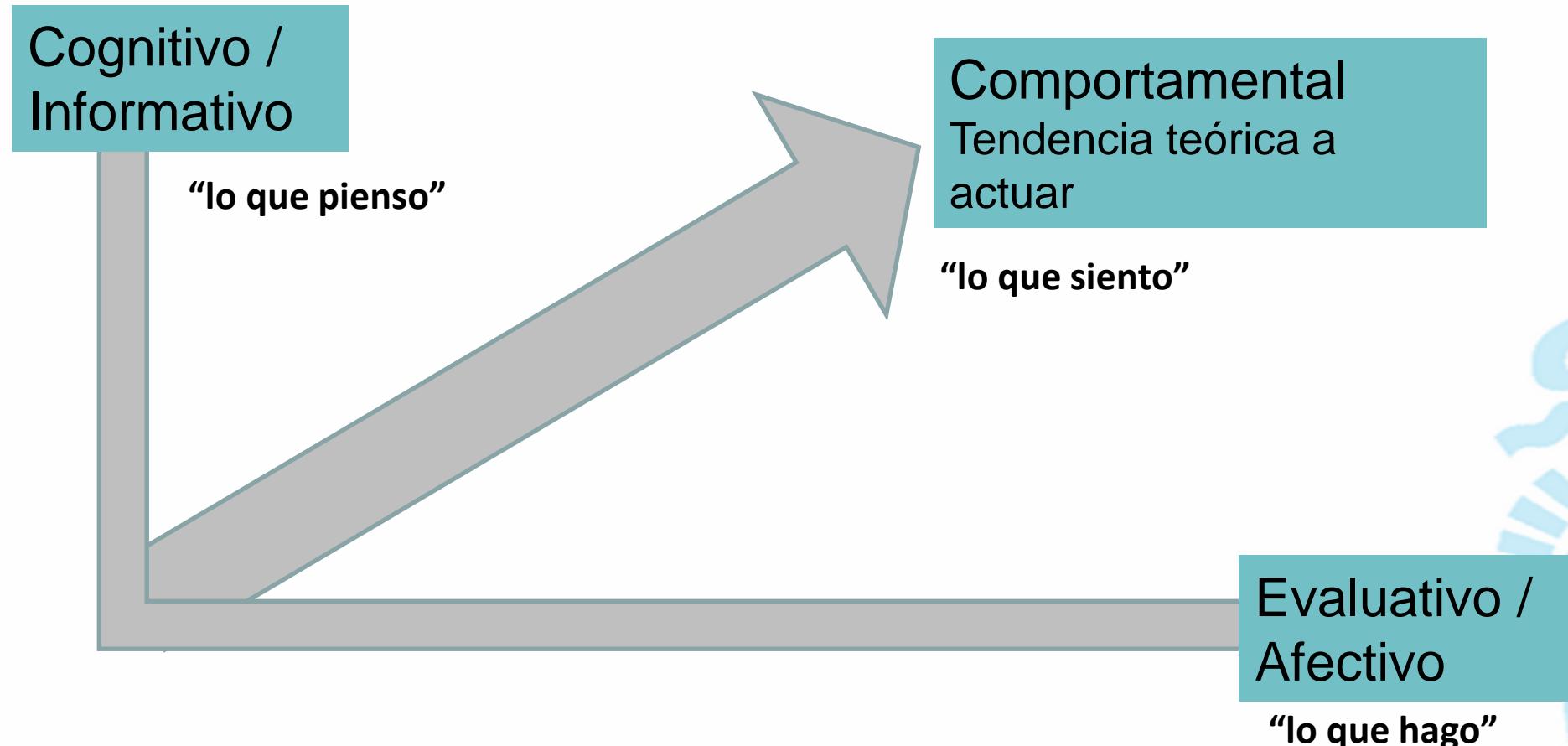
Conviene también distinguir entre las valoraciones



... ACTITUDES, HERRAMIENTA Y OBJETIVO

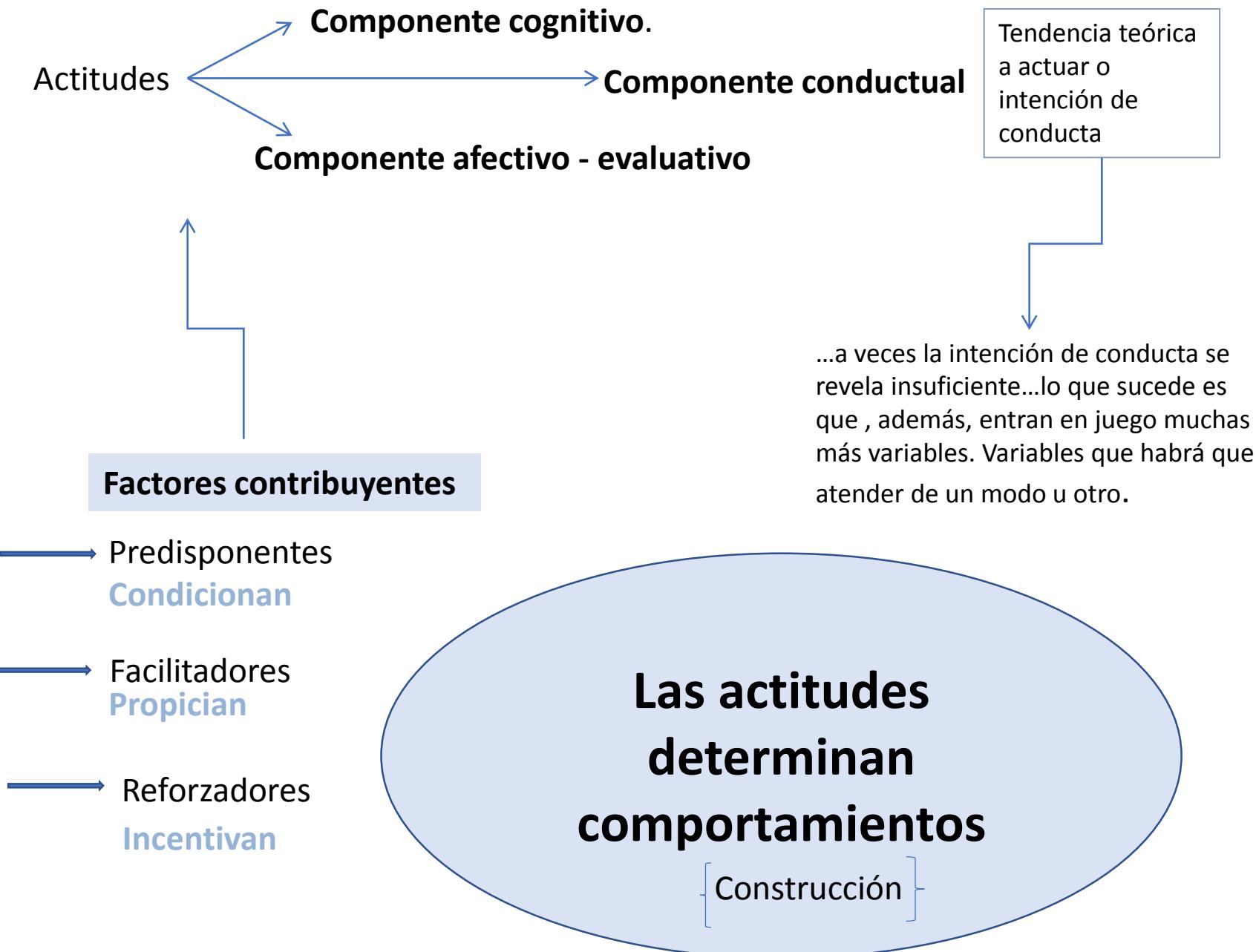


LAS ACTITUDES. TRIPLE COMPONENTE



"Actitud es un estado de disposición mental o neuronal, organizado a través de la experiencia y que ejerce una influencia directa o dinámica sobre la respuesta del sujeto." (Allport)

Un determinado "estar" frente a la sexualidad



Componente Cognitivo

Todas las informaciones que las personas tienen sobre el objeto de la actitud. La forma en que lo percibe y, además, el conjunto de creencias y comportamientos en torno al mismo.

EDUCACIÓN SEXUAL

Los conocimientos en sentido amplio sobre el HECHO SEXUAL HUMANO.

A la percepción de la sexualidad como tal y al conjunto de creencias asociadas a ella.

Componente Afectivo-evaluativo

La valoración positiva o negativa que la persona hace sobre el objeto de la actitud. Si lo considera bueno y en qué grado.

EDUCACIÓN SEXUAL

El valor está en que cada cual pueda ser como es, sin ningún tipo de obligaciones. Tampoco “las bien intencionadas”.

Componente Conductual

La intención de conducta de la persona ante el objeto. Aquello que, probablemente, haría él o ella.

EDUCACIÓN SEXUAL

La “supuesta” guía de conducta sexual del sujeto. El filtro que propone y predispone a efectuar determinadas conductas o, por el contrario, a no hacerlas

Funciones de las ACTITUDES



Reduce la complejidad del medio ... de algún modo permitiría ordenar y estabilizar todo lo que te rodea en torno al HSH: información, opiniones y valores relacionados con la Sexualidad. Permiten una percepción más estable, consistente y predecible del medio.

Funciones de las ACTITUDES

- * Permite expresar tendencias y sistemas normativos....lo cual sirve para ubicarse ante nuevas situaciones...resolver conflictos internos y mantener una imagen + de sí mismo en relación con la sexualidad.

Funciones de las ACTITUDES

- * Contribuyen a adaptarse al grupo social, permitiendo identificarse y ser identificado como miembro de un determinado grupo social.

* Modelo Trirreferencial (E. Amezúa y N. Foucart)

**Elementos de ayuda para el análisis
de actitudes en la semántica de las
respuestas de los cuestionarios**

REFERENTE DE NORMATIVIDAD

Toma en cuenta una “**norma**” que es **externa y ajena al sujeto**. Se está dentro o fuera de la norma.

Es una valoración **objetiva**.

Se identifica por INDICADORES de:

- 1- ACTITUDES DE PROHIBITIVIDAD
- 2- ACTITUDES DE PERMISIVIDAD

Opuestos de un mismo continuo

REFERENTE DE COMBATIVIDAD

Una extensión del anterior referente es
LA COMBATIVIDAD

Se identifica por INDICADORES de:

ACTITUDES DE ATAQUE O DEFENSA
de las anteriores actitudes.

Emocionalidad más intensa, intencionalidad de cambio.

REFERENTE DE COMPRENSIVIDAD

Tiene en cuenta al individuo, **la subjetividad**.

LOS INDICADORES de esta Comprensión son:



- 1—ACTITUDES EMPÁTICAS**
- 2—ACTITUDES DE CULTIVO**

REFERENTE DE COMPRENSIVIDAD

ACTITUDES EMPÁTICAS

- a) Conexión con la situación, hecho, vivencia o conducta.**
- b) Por la manera personal de situarse** (Ej. cordial, sensible, cercano a las personas)
- c) Por respeto en el sentido de admiración** (no confundir con “derecho a”)
- d) Por razones empíricas o descriptivas** (lo que los hechos me dicen)
- e) Por una visión de las situaciones** preguntadas desde un marco terapéutico
(Ej. con interés por entender o deseando ser útil)
- f) Por honradez, sinceridad** (se incluyen aquí las respuestas que netamente dicen:
“no lo sé, no estoy capacitado para opinar”)

REFERENTE DE COMPRENSIVIDAD

ACTITUDES DE CULTIVO

Por razones de:

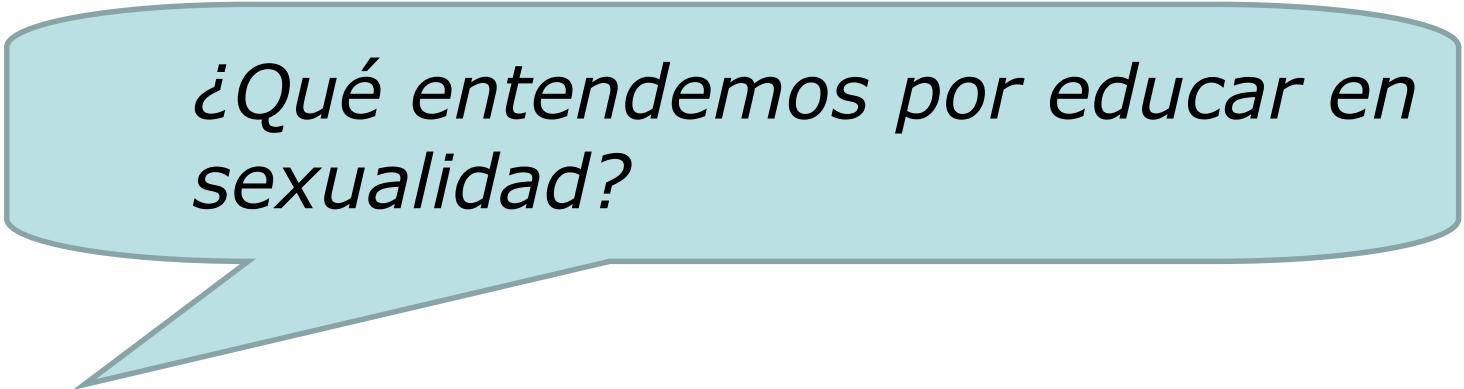
- Personalización de la sexualidad en el sujeto/persona**

La respuesta no se refiere a la sexualidad sino a la persona sexuada

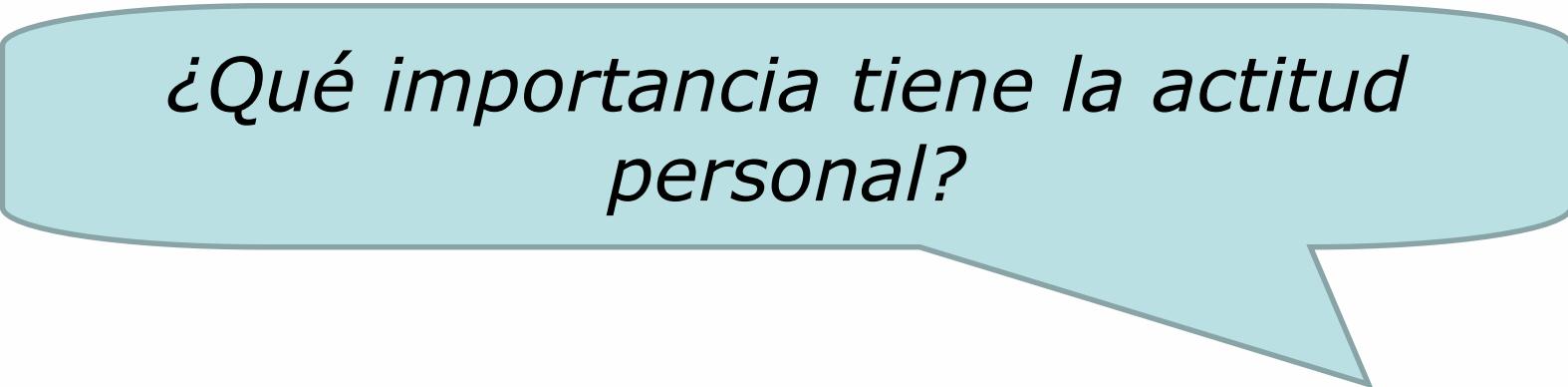
- Por dar elementos de profundización o de utilidad con vistas a una promoción o enriquecimiento de la situación (por Ej. incitar o suscitar actitudes nuevas)**

- Desear o buscar nuevos elementos de enriquecimiento de esta situación**

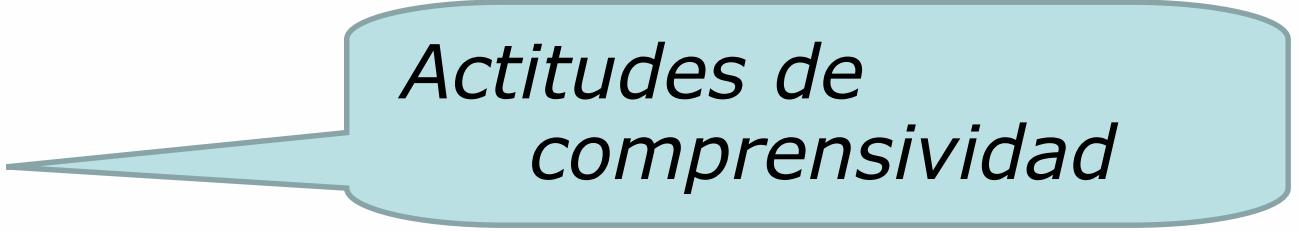
la empatía-cultivabilidad no son actitudes bipolares como las anteriores (prohibitividad-permisividad o de ataque-defensa) sino progresivas, de forma que la empatía puede llevar a la cultivabilidad y a ésta sólo se va a través de aquélla



¿Qué entendemos por educar en sexualidad?



¿Qué importancia tiene la actitud personal?



Actitudes de comprensividad



¿QUÉ IMPORTANCIA TIENE LA ACTITUD PERSONAL?

**LA ACTITUD DETERMINA
COMPORTAMIENTO**



★ CONSTRUCCIÓN

Educación sexual



SOCIEDAD...CULTURA... MORAL

**La SALUD como una
fórmula de vida libre, gozosa
y solidaria, donde la
sexualidad es uno de sus
componentes
fundamentales**



SALUD

- “La capacidad de desarrollar el propio potencial personal y responder de forma positiva a los retos del ambiente”. Ottawa 1.986; Carta de la Conferencia Internacional sobre Promoción de Salud.

PROMOCIÓN DE SALUD

- “ Los procesos que favorecen el control de los individuos y grupos sobre las variables que condicionan su propia salud”.

EDUCACIÓN PARA LA SALUD

- “Actividades educativas diseñadas para ampliar el conocimiento de la población en relación con la salud y desarrollar los valores, actitudes y habilidades personales que promuevan salud”.

SALUD SEXUAL

- Un estado de bienestar físico, afectivo, mental y social en relación a la sexualidad; no es solo la ausencia de enfermedad / disfunción.
- La salud sexual requiere una aproximación positiva y respetuosa a la sexualidad y a las relaciones sexuales, así como a la posibilidad de tener relaciones sexuales placenteras y seguras, libres de coerción, discriminación y violencia.
- Para que la salud sexual pueda disfrutarse de manera estable, los derechos sexuales de todas las personas deben respetarse, protegerse y atenderse plenamente

PROMOCIÓN DE LA SALUD SEXUAL

- Un objetivo importante de la Promoción de la salud sexual es fomentar las actitudes de respeto hacia todas las personas sea cual sea su condición social, sexual, racial o sus creencias, la solidaridad con los colectivos sociales discriminados...y valorar el pluralismo y la diversidad sexual de las personas.

EDUCACIÓN SEXUAL

- Será uno de los pilares básicos para la Promoción de la Salud Sexual de las personas.
- Es papel fundamental de los/as profesionales socio-sanitarios y docentes saber abordarla con rigor, objetividad y sin tópicos.
- Que cada uno pueda vivirse y expresarse sexualmente de modo que sea feliz, sentirse únicos, protagonistas y autores.

1994: Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo.
El Cairo. Egipto.

“La **salud sexual** es un **derecho humano universal** y esta encaminada al desarrollo de la vida y de las relaciones personales, y no meramente al asesoramiento y atención en materia de reproducción y de enfermedades de transmisión sexual”.

¿Qué es salud sexual?

- Un estado de bienestar físico, afectivo, mental, a social en relación a la sexualidad; no es sólo la ausencia de enfermedad, disfunción o enfermedad.
- La salud sexual requiere una aproximación positiva y respetuosa a la sexualidad y a las relaciones sexuales, así como a la posibilidad de tener relaciones sexuales placenteras y seguras, libres de coerción, discriminación y violencia.
- Para que la salud sexual pueda disfrutarse de manera estable, los derechos sexuales de todas las personas deben respetarse, protegerse y atenderse plenamente.

Diferencias

- Frente a la presencia simultánea de placer y procreación en el texto de **1974**, el del **2002** elimina toda alusión al término reproducción para **situar el placer como criterio autosuficiente de salud sexual**.
- Mientras que en la de **1974** aparecen reseñados tres términos consecutivos –**personalidad, comunicación, amor-** como garantía legitimadora y reguladora de la sexualidad “sana”, casi 30 años después se habla sobre la salud de “**experiencias sexuales**” con rasgos alejados del campo semántico del amor o la calidad de la relación interpersonal: “**seguras**”, se dice y, se añade (teniendo en cuenta a las mujeres), **libres de discriminación, coerción y violencia**.
- Reconocimiento global de los derechos sexuales.

SALUD SEXUAL - OMS

Características nueva definición:

- Hedonismo: **placer como criterio autosuficiente de salud sexual**
- **“Experiencias sexuales”**
 - Seguras
 - Libres de discriminación, coerción y violencia
- No aparece el término reproducción.
- **Derechos sexuales**

INTRODUCCIÓN A LA EDUCACIÓN SEXUAL

Las concepciones y discursos implícitos que las personas tiene sobre la sexualidad *producen* y determinan prácticas de educación sexual.

(desde el *silencio* de la dimensión sexual humana hasta una *perspectiva biologicista*)

La sexualidad se obvia dentro del currículum, o bien se aborda únicamente desde su componente exclusivamente biológico o higienista.

SEXUALIDAD

- ✓ Abordar la sexualidad como una dimensión de la persona que es necesario *promocionar y cultivar*.
- ✓ Es un valor que necesita ser *trabajado y promocionado*.
- ✓ Somos seres sexuados con capacidad de sentir, gozar, expresar y comunicarnos *a través del cuerpo*.

HACIA UN CONCEPTO DE EDUCACIÓN SEXUAL

La Educación debe asumir tres dimensiones básicas:

- Carácter **crítico y transformador**
- Carácter **ilimitado en el tiempo y espacio**
- Carácter **complejo como respuesta a la complejidad de la persona y de la realidad.**

HACIA UN CONCEPTO DE EDUCACIÓN SEXUAL

- El grupo social en el que nacemos nos atribuye un género u otro (mas/fem) que se conforma a partir de los significados otorgados a los que significa ser hombre o mujer, construidos desde las diferentes culturas y etapas históricas.
- No nacemos ni como hombres ni como mujeres, ni como masculinos o femeninos, sino que nacemos personas, obviamente con una realidad corporal concreta que la cultura se encarga de significar, encasillando de forma excluyente en dos categorías opuestas (Vendrell, 2005).
- **La sexualidad humana es una identidad subjetiva y plural que depende de la cultura y de la vivencia subjetiva individual.**

HACIA UN CONCEPTO DE EDUCACIÓN SEXUAL

CONCEPTO DE SEXUALIDAD

La sexualidad no es un constructo cerrado sino un proceso en constante interacción y evolución:



FIGURA 1
Evolución del concepto de sexualidad



EDUCACIÓN SEXUAL

- La educación sexual no debe confundirse con la información sexual, que es necesaria pero no suficiente, siendo necesaria una organización de contenidos y un trabajo sistemático de los mismos para que los individuos que aprenden los estructuren e interioricen.
(Amezua, 1999)

- Ha de ser entendida como fuente de comunicación, afectividad y placer; debe transmitir una información rigurosa, objetiva y completa a nivel biológico, psíquico y emocional, echar abajo las concepciones sobre *desviaciones* o *anormalidades* sexuales, desterrar la identificación de sexualidad con reproducción, incorporar vocabulario correcto y no discriminatorio y facilitar el dialogo en temas de Sexualidad.

(Equipo Harimaguada, 1995)

EDUCACIÓN SEXUAL

- Proceso lento y gradual que empieza en los primeros años de existencia y se prolonga durante toda la vida.
- Debe adoptar una concepción integradora de la sexualidad.
- Caracterizarse por un componente transformador de la sociedad y de sus concepciones.
- Es un derecho humano.
- Conjunto de **aprendizajes conceptuales, actitudinales y comportamentales**.
- Objetivo principal: **mejorar la calidad de vida de las personas**.
- Ejes conceptuales: **conocimiento de uno mismo y de las otras personas**.
- **Trasmitir actitudes positivas hacia la sexualidad: erotofilia**.

EDUCACIÓN SEXUAL

Que cada uno pueda vivirse y expresarse sexualmente de modo que sea feliz, sentirse únicos, protagonistas y autores

LA EDUCACIÓN SEXUAL

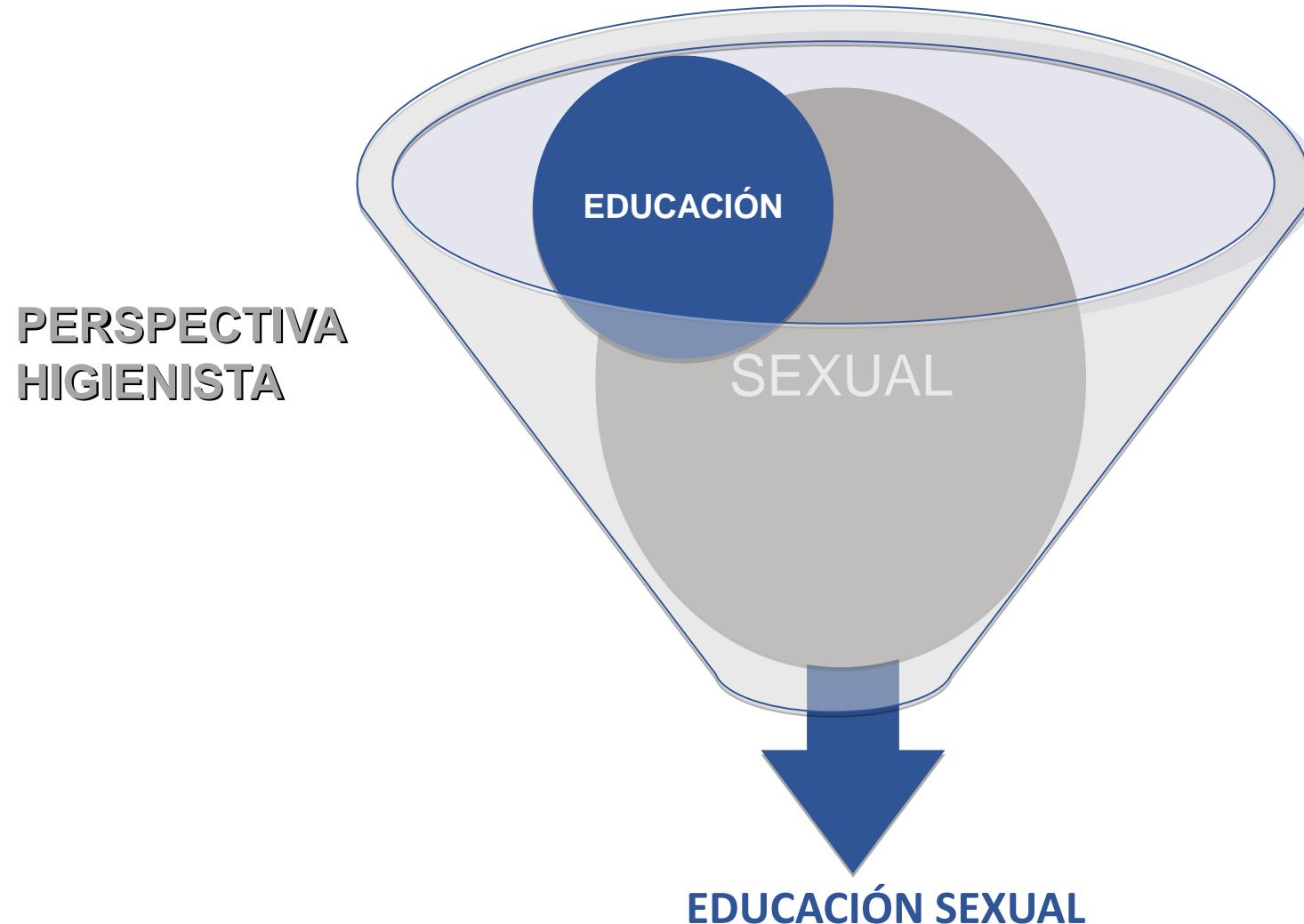
Será uno de los pilares básicos para la Promoción de la Salud Sexual de las personas.

Es papel fundamental de los/as profesionales socio-sanitarios y docentes saber abordarla con rigor, objetividad y sin tópicos.

¿Cómo abordar la Educación
en Sexualidad en el aula?

EDUCACIÓN SEXUAL

Lo que esperan los jóvenes...

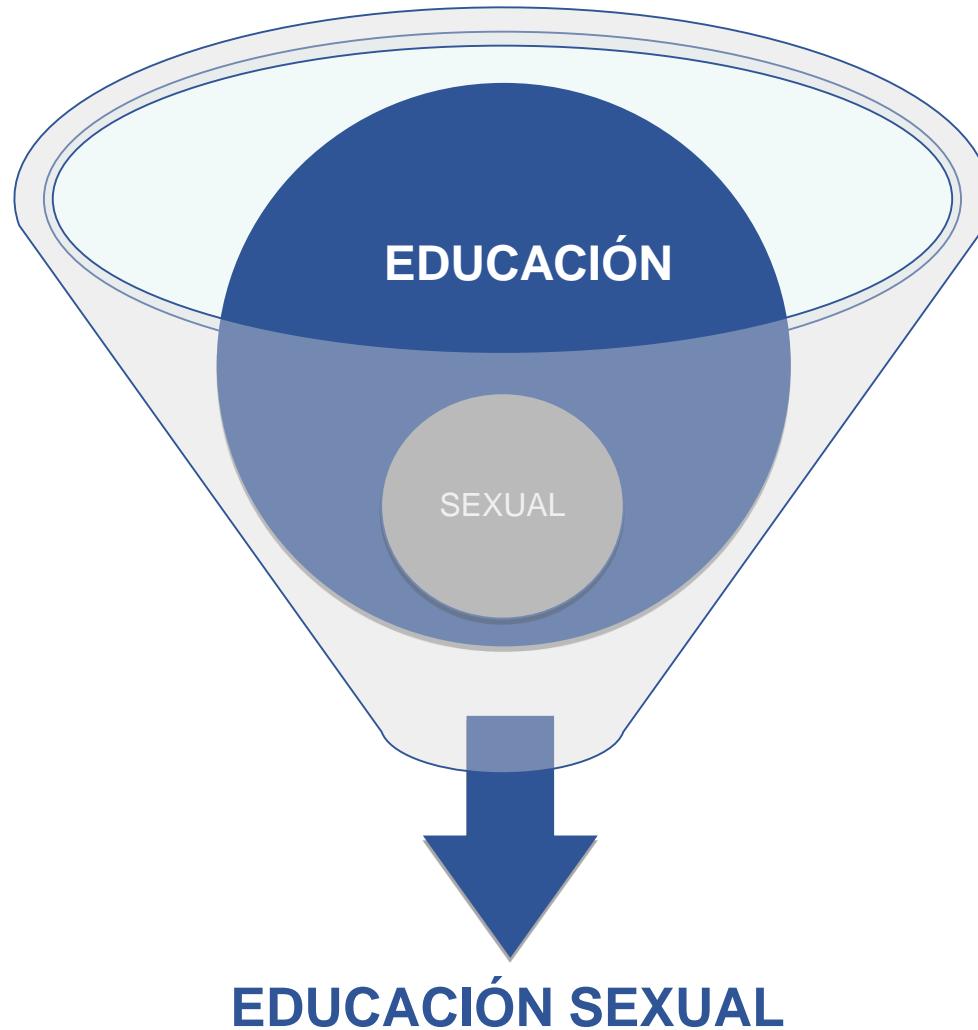




EDUCACIÓN SEXUAL

Lo que trabajamos con los jóvenes...

**PERSPECTIVA
HUMANISTA**



OMS (1974)

- Salud Sexual “es la integración de los elementos somáticos, emotivos, intelectuales y sociales del ser sexual, por medios que sean positivamente enriquecedores y que potencien la personalidad, la comunicación y el amor.”
- “Toda persona tiene derecho a recibir información sexual y a considerar que las RS sirven para el placer además de servir para la procreación.”



OMS (2002)

- Salud Sexual “es un estado de bienestar físico, emocional, mental y social relacionado con la sexualidad; no es meramente ausencia de enfermedad, disfunción o malestar.
- La salud sexual requiere un **acercamiento positivo y respetuoso hacia la sexualidad** y las relaciones sexuales , así como la posibilidad de obtener **placer y experiencias sexuales seguras, libres de coacción, discriminación y violencia**.
- Para que la SS se logre y se mantenga, los **derechos sexuales** de todas las personas deben ser respetados, protegidos y satisfechos”.

MODELOS Y ENFOQUES EN SALUD SEXUAL

MODELO HIGIENISTA

- Perspectiva biologicista.
- Solo interviene sobre aspectos negativos de la sexualidad: riesgos.
- Aborda prácticas sexuales.
- Excesivamente instrumental.
- Metodología: desarrollo de habilidades.

MODELO HUMANISTA

- Perspectiva **ecológica de la salud. Integradora**
- Plantea la **sexualidad** desde una perspectiva **positiva y posibilitadora**
- Aborda el **Bienestar, el Placer**
- **Autocuidado autoprotección y corresponsabilidad**
- Metodología: **crecimiento personal.** (M. socrático, pensamiento crítico, aprendizaje social)





<https://gaptain.com/blog/la-educacion-sexual-responsabilidad/>

<https://ceice.gva.es/va/web/inclusioeducativa/guia-educacio-sexual>

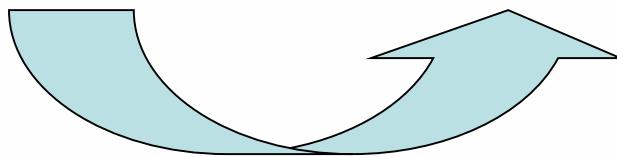
Sexualidad Relacional

- **Irrumpe, irremediablemente, en la adolescencia**
 - Nuevas capacidades anatómicas y fisiológicas + nuevos sentimientos que surgen del enamoramiento y deseo erótico
 - Intensidad y capacidad de marcar la toma de decisiones y pasar a la acción
- Es en la ADOLESCENCIA donde se empiezan a desarrollar, en íntima relación con estos sentimientos una serie de **conductas sexuales relacionales que serán absolutamente dependientes del contexto biográfico individual y social.**

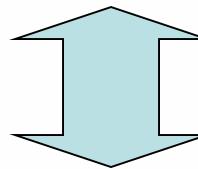
ADOLESCENCIA

- Crisis de identidad
- Duelos Rebeldía contra los padres
- Labilidad emocional
- Fragilidad de la orientación sexual
- Necesidad de afirmación del yo a través de la estima de los demás

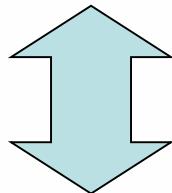
EDUCACIÓN SEXUAL



LA ACTITUD



MODELOS



SOCIEDAD...CULTURA ...MORAL



GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE SANITAT UNIVERSAL I SALUT PÚBLICA



LA SEXUALIDAD ENTENDIDA COMO UNA CONSTRUCCIÓN BIOGRÁFICA

... Por tanto, la sexualidad debe ser abordada siempre desde la
SINGULARIDAD



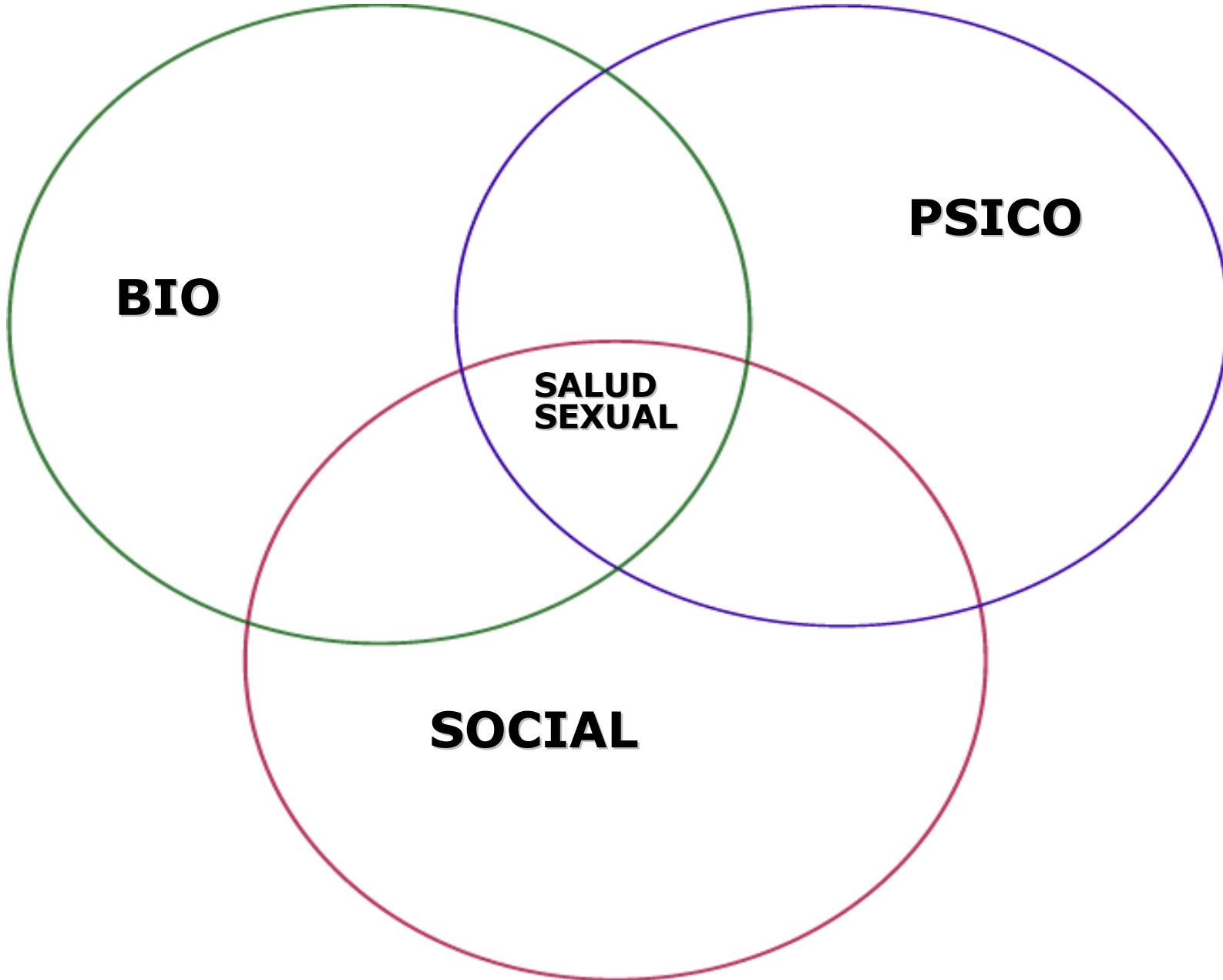
DIVERSIDAD
RESPETO A LA DIFERENCIA

SEXO  **ALGO QUE “SE ES”** **PROCESOS DE SEXUACIÓN**

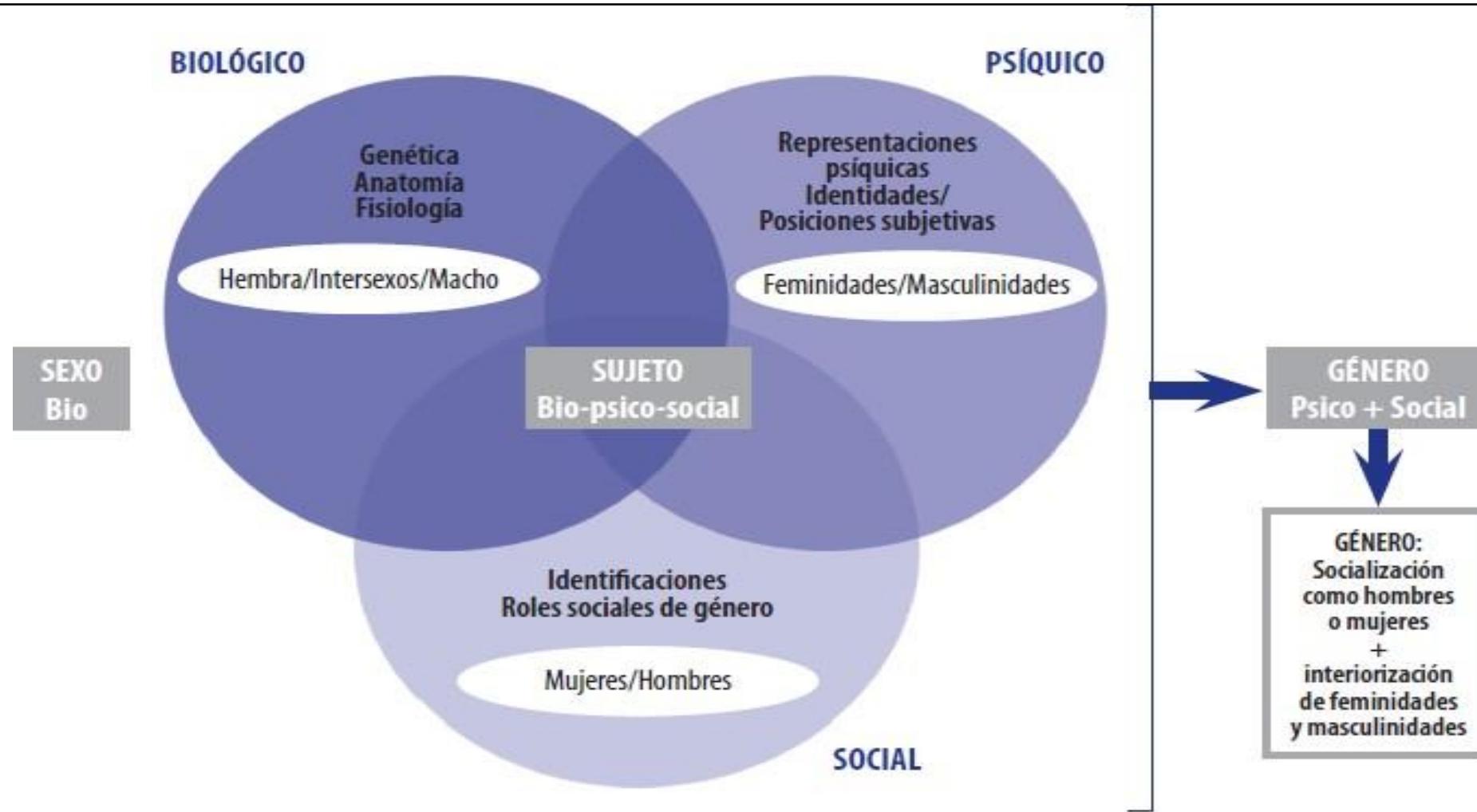
SEXUALIDAD  **VIVENCIAS**
ALGO QUE “SE SIENTE”

ERÓTICA  **DESEOS**
ALGO QUE “SE DESEA”

AMATORIA  **CONDUCTAS**
ALGO QUE “SE HACE”



SISTEMA SUJETO-SEXO-GENERO



Fuente: Sara Velasco, 2006 y 2009.

¿Cómo trabajar el RIESGO?

El riesgo como DECISIÓN

AUTOCUIDADO, AUTOPROTECCIÓN AUTOEFICIENCIA, CORRESPONSABILIDAD....



Los Derechos Sexuales

- Declaración del 13 Congreso Mundial de Sexología, 1997 Valencia, España.
- Revisada y aprobada por la Asamblea General de la Asociación Mundial de Sexología, WAS, el 26 de Agosto de 1999, en el 14º Congreso Mundial de Sexología, Hong Kong.

Los Derechos Sexuales

- La sexualidad es una parte integral de la personalidad de todo ser humano. Su desarrollo pleno depende de la satisfacción de las necesidades humanas básicas como **el deseo de contacto, intimidad, expresión emocional, placer, ternura y amor.**
- La sexualidad se construye a través de la interacción entre el individuo y las estructuras sociales. El desarrollo pleno de la sexualidad es esencial para el **bienestar individual, interpersonal y social.**
- Los derechos sexuales son derechos humanos universales basados en la libertad, dignidad e igualdad para todos los seres humanos.
- Los derechos sexuales deben ser **reconocidos, promovidos, respetados** y defendidos por todas las sociedades con todos sus medios.

Los Derechos Sexuales

La salud sexual es el resultado del, reconocimiento y respeto de los derechos sexuales:

- 1. El Derecho a la Libertad Sexual:** La libertad sexual abarca la posibilidad de las personas a expresar su sexualidad y excluye todas las formas de coerción sexual, explotación y abuso en cualquier periodo y situaciones de la vida.
- 2. El Derecho a la Autonomía Sexual, Integridad Sexual y Seguridad del Cuerpo Sexual:** Incluye la capacidad de tomar decisiones autónomas sobre la vida sexual dentro de un contexto de la propia ética personal y social. También incluye el control y disfrute de nuestros cuerpos, libres de tortura, mutilación y violencia de cualquier tipo.
- 3. El Derecho a la Privacidad Sexual:** Derecho a expresar las preferencias sexuales en la intimidad siempre que estas conductas no interfieran en los derechos sexuales de otros.

Los Derechos Sexuales

4. **El Derecho a la Equidad Sexual:** Este derecho se refiere a la oposición a todas las formas de discriminación, por razones sexo, género, orientación sexual, edad, raza, clase social, religión o discapacidad física, psíquica o sensorial.
5. **El Derecho al Placer Sexual:** El placer sexual, incluyendo el autoerotismo, es una fuente de bienestar físico, psicológico, intelectual y espiritual.
6. **El Derecho a la Expresión Sexual Emocional:** La expresión sexual es más que el placer erótico en los actos sexuales. Cada individuo tiene derecho a expresar su sexualidad a través de la comunicación, el contacto, la expresión emocional y el amor.
7. **El Derecho a la Libre Asociación Sexual:** Significa la posibilidad de casarse o no, de divorciarse y de establecer otros tipos de asociaciones sexuales.

Los Derechos Sexuales

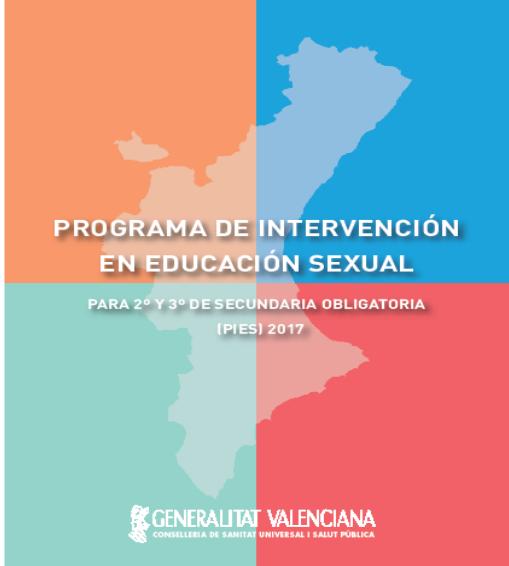
- 8. El Derecho a Tomar Decisiones Reproductivas, Libres y Responsables:** Derecho a decidir sobre tener descendencia o no, el número y el tiempo entre cada uno, y el derecho al acceso a los métodos de regulación de la fertilidad.
- 9. El Derecho a Información Basada en el Conocimiento Científico:** La información sexual debe ser generada a través de un proceso científico libre de presiones externas y difundidas de forma apropiadas en todos los niveles sociales.
- 10. El Derecho a la Educación Sexual Comprensiva:** Este es un proceso que dura toda la vida, desde el nacimiento y debería involucrar a todas las instituciones sociales.
- 11. El Derecho a la Atención Clínica de la Salud Sexual:** La atención clínica de la salud sexual debe estar disponible para la prevención y el tratamiento de todos los problemas, preocupaciones y trastornos sexuales.

PIES. TALLER 2
ACTIVIDAD 2.1

“Los Derechos Sexuales de las personas”



La implementación del PIES lleva implícita una sólida coordinación para su organización. Dos departamentos complejos de las instituciones públicas como son el sanitario y el educativo y dentro de ellos diferentes sectores.



Direcció General de Salut Pública
Subdirecció General de Promoció de la Salut i Prevenció
(Unitat de Salut Sexual)
Centres de Salut Pública

Direcció General de Política Educativa
Subdirecció General d'Innovació i Qualitat Educativa
(Servei d'Innovació i Qualitat)
Centres Escolares

Direcció General d'Assitència Sanitària
Subdirecció General de Planificació i Organització Assistencial
Direccions d'Atenció Primària i d'Infermeria dels Departaments de Salut
CSSR i Infemeria dels CSAP

El propósito del PIES



Los contenidos y el diseño metodológico de la implementación del PIES están encuadrados en el abordaje de la educación sexual en población adolescente.

El propósito del PIES

La necesidad de realizar una educación sexual formal en esta etapa de la vida viene justificada por:

- **Consolidación de la identidad sexual**, como parte de la identidad adolescente.
- **Duelo por el cuerpo infantil**: vivencias de cambios corporales que marcan un lugar en el grupo y una vivencia diferente de sí mismos/as.
- **Aparición de la sexualidad relacional adulta**, singularmente diferente de la infantil. Investimiento erótico del objeto de deseo sexual frente a la posición autoerótica.

EL PIES EN UN ENTORNO DE EDUCACIÓN EN SEXUALIDAD INTEGRAL

El Programa de Intervención de Educación en Sexualidad (PIES) es:

- Una **intervención** en el área de la **Educación Sexual** orientada y centrada en la **promoción de la Salud Sexual**.
- Sustentada sobre los **derechos sexuales y la evidencia científica**.
- Que pretende una **acción preventiva** a través de la **promoción de una sexualidad placentera, igualitaria, diversa y respetuosa**.

EL PIES EN UN ENTORNO DE EDUCACIÓN EN SEXUALIDAD INTEGRAL

El Objetivo General del Programa de Intervención en Educación Sexual (PIES) (documento PIES. Generalitat. Conselleria de Sanitat. 2009) es:

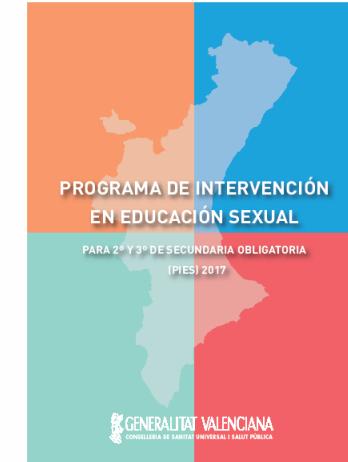


“Promocionar una vivencia positiva de la propia sexualidad y unos comportamientos sexuales acordes con las opciones más saludables”.

2º de la ESO

Taller 1. SOMOS SERES SEXUADOS

La sexualidad como experiencia vivencial. La Identidad sexual y la identidad de género. Diversidad sexual.



Taller 2. EXPLORO, RECONOZCO Y SIGNIFICO MI CUERPO.

El cuerpo y su experimentación como escenario de la erótica

3º de la ESO

Taller 3. VALORO EL RIESGO Y DECIDO (I Parte)

Taller 4. VALORO EL RIESGO Y DECIDO (II Parte)

<http://www.ceice.gva.es/es/web/innovacion-educacion/colaboracion-con-otras-entidades>

¿Cuál debe de ser el papel básico del profesional que realiza la implementación en Educación en Sexualidad?

- Monitor/a es, básicamente, un agente **dinamizador**
- El papel básico del Monitor/a consiste en **dinamizar** en el aula las actividades programadas con objeto de **capacitar** al alumnado en Educación en Sexualidad.
- No se trata de enseñar, informar... no somos docentes, no trasladamos contenidos teóricos. Guiamos dinámicas para que el grupo participe activamente y llegue a consensos positivos
- El grupo hace el trabajo y el monitor/a tiene la responsabilidad de conseguir que ese trabajo en grupo sea lo más eficiente posible.**

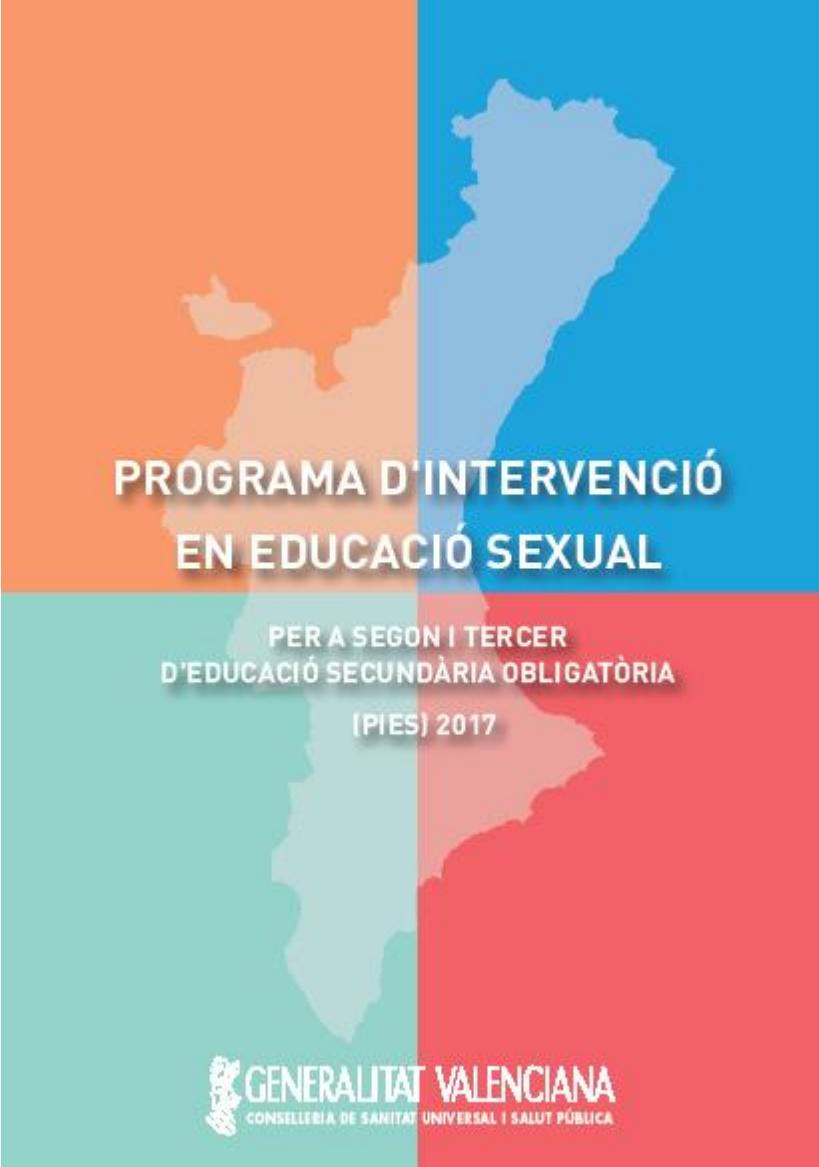
Perspectivas futuras





PROGRAMA DE INTERVENCIÓN EN EDUCACIÓN SEXUAL

PARA 2º Y 3º DE SECUNDARIA OBLIGATORIA
(PIES) 2017



PROGRAMA D'INTERVENCIÓ EN EDUCACIÓ SEXUAL

PER A SEGON I TERCER
D'EDUCACIÓ SECUNDÀRIA OBLIGATÒRIA
(PIES) 2017



GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE SANITAT UNIVERSAL I SALUT PÚBLICA

Els nostres cossos, els nostres drets

Guia d'Educació Sexual



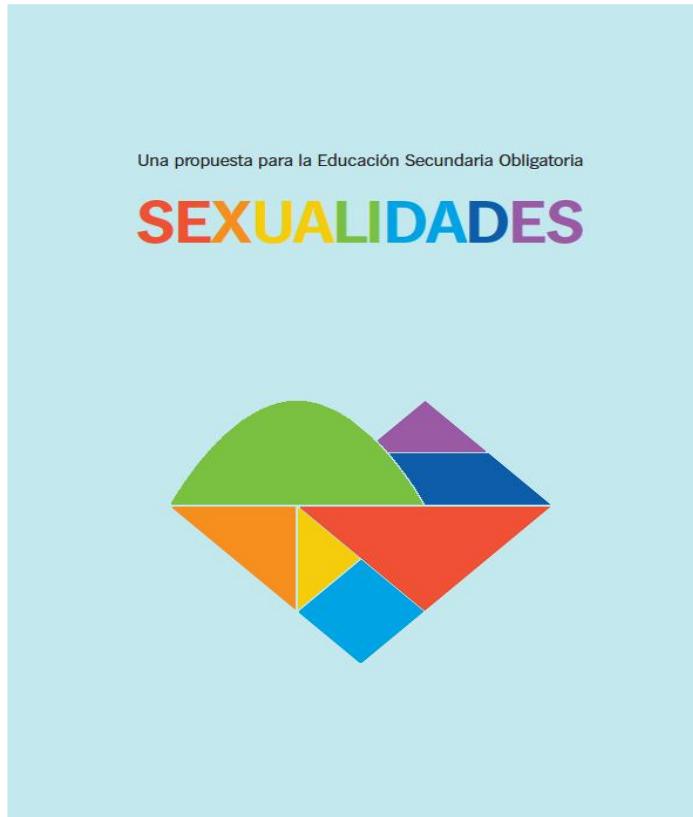
GENERALITAT
VALENCIANA
Consejería d'Inclusió,
Cultura i Esport

<https://ceice.gva.es/va/web/inclusioeducativa/guia-educacio-sexual>



<https://ceice.gva.es/va/web/inclusioeducativa/guia-educacio-sexual>

GUIAS EDUCACIÓN EN SEXUALIDAD. ASTURIAS



<https://www.astursalud.es/noticias/-/noticias/sexualidades-una-propuesta-para-la-educacion-secundaria-obligatoria>



<https://www.astursalud.es/documents/35439/39933/Ni+ogros+ni+princesas+nueva+edicion+2021.pdf/659d2689-cf22-0e28-aa49-5d219d8451b4?t=1621241636617>

<https://www.astursalud.es/noticias/-/noticias/ni-ogros-ni-princesas>

